

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021.-

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UVM: 169/2021: mediante el cual el Coordinador de la Carrera del Prof. en Educación Primaria, solicita la cobertura de **Dos** cargos de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para el dictado de la asignatura **Practica Profesional e Investigación Educativa IV**, del primer cuatrimestre y **Residencia Pedagógica**, del 2do cuatrimestre del 4to año del Prof. en Educación Primaria, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, con una formación de grado de **Profesor/a Universitario/a en Ciencias de la Educación**, y ;



**CONSIDERANDO:**

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019, Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que a Fs. 03 el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación en su sesión extraordinaria del 22 de marzo del año 2021, presta su conformidad para cubrir la vacancia y aprueba la Comisión Evaluadora propuesta desde Comisión de carrera y Dirección de Escuela, para el cargo a cubrir en la actividad curricular Practica Profesional e Investigación Educativa IV, del 1er cuatrimestre y Residencia Pedagógica del 2do cuatrimestre, del 4to año de la Carrera del Prof. Educación Primaria.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado para Dos (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo profesional, y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de Profesor/a, Universitario/a en Ciencias de la Educación.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y virtual del Consejo Departamental de Cs. Básicas del día 22 de abril del año 2021, hace suya la propuesta aprobada por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abiertas, de Antecedentes **Y sin** clase de oposición.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día martes 04 y hasta el día 19 de mayo del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°117/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela Noemí BARRERA  
Directora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
RR 43/2021

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Secretaría de Despacho

posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 08 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos correspondientes.

Que a Fs. 15 la Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir los cargos docentes solicitado.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Secretaría Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaría Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Secretaría Legal y Técnica

Por ello y en uso de sus atribuciones.



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir los cargos docentes en el Profesorado en Educación Primaria.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Dos (2) cargos de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Practica Profesional e Investigación Educativa IV**, del 1er cuatrimestre con extensión a la asignatura **Residencia Pedagógica**, del 2do cuatrimestre, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional** y se requiere que el aspirante posea una **formación de grado de Profesor/a Universitario/a en Ciencias de la Educación**; para la carrera de Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; **con destino al Departamento de Ciencias Básicas**; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2019.-

**ARTÍCULO N° 4: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 10 y hasta el Cpde. **RESOLUCIÓN R.N°117/2021**

Dr David Rivera  
RECTOR  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Ent Graciela Noemí BALANZA  
Vicedirectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
RR 4/3/2021



Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

19 de mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar). Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. UNViMe-).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante). -



**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

### Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado	17.911.019
Esp. Perez Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850
Prof. Medina Mariela	Prof. Adjunto	25.388.075

### Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Echandia Romina	Prof. Adjunto	32.924.992
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Prof. Nieto Ma. Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-  
**RESOLUCIÓN N°117/2021**

Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicecorrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica  
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes